

## REGISTRO DE OBSERVACIONES DE VEEDURIAS 2025

| Radicado de la Observación | Nombre de la Veeduría                                                                                                                                     | Vocero                        | Observación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Respuesta                                                                                                     |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1-2025-001680              | Colegio Nacional de Curadores Urbanos                                                                                                                     | SANDRA URETE GUZMAN           | Solicitan copia de concepto sobre “¿Los curadores urbanos deben registrar los Libros de Contabilidad ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN?”                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | El Consejo Técnico de Contaduría Pública traslado la petición a la DIAN                                       |
| 1-2025-003996              | Felipe Velásquez Palacio                                                                                                                                  | Felipe Velásquez Palacio      | Cordial saludo, por medio de la presente solicito acompañamiento del Mincit para avanzar en el proceso adjunto ante la Unesco:<br>Proceso de catalogación de la Ruta Farallones de Cali como Patrimonio de la Humanidad ante la UNESCO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Se delega a una funcionaria para asesorar el proceso y se le envía la información de contacto al peticionario |
| 1-2025-005013              | FUNDACIÓN PARA EL ESTADO DE DERECHO                                                                                                                       | Andrés Caro Borrero           | 1. Informe durante los años 2022, 2023, y 2024 cuál fue el monto de los recursos asignados para los planes de medios y/o comunicaciones, para la divulgación de información oficial, campañas institucionales de interés y contenido social a través del servicio público de radiodifusión sonora comunitario y de televisión comunitaria, medios de comunicación alternativos, radiodifusión digital y nuevas tecnologías.<br>2. Informe el monto del presupuesto que proyecta destinar el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo durante el 2025 para ese propósito en relación con los recursos asignados para los Planes de Medios y/o Comunicaciones.<br>3. Informe cómo ha dado cumplimiento a la destinación del 33,3% de la pauta a través del servicio público de radiodifusión sonora comunitario y de televisión comunitaria, medios de comunicación alternativos, radiodifusión digital y nuevas tecnologías en lo que ha transcurrido desde la expedición de la Directiva Presidencial 11 de 2024 a la fecha.<br>4. Informe los medios tradicionales y alternativos con los que ha contratado desde entonces.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Se genero la respuesta                                                                                        |
| 1-2025-005342              | ICONTEC                                                                                                                                                   | Juan Esteban Sosa Ruiz        | Solicitud de aclaraciones y concepto técnico frente a las modificaciones de vehículos convertidos a GNCV                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Se traslada para SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO- SIC y MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA                |
| 1-2025-005541              | ICONTEC                                                                                                                                                   | Juan Esteban Sosa Ruiz        | Solicitud de aclaraciones y concepto técnico frente a las modificaciones de vehículos convertidos a GNCV                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Se traslada para MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA                                                                |
| 1-2025-005668              | ICONTEC                                                                                                                                                   | Juan Esteban Sosa Ruiz        | Solicitud de aclaraciones y concepto técnico frente a las modificaciones de vehículos convertidos a GNCV                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Se envía el concepto solicitado                                                                               |
| 1-2025-006448              | CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO                                                                                                               | MARTHA INES RIOS BERNAL       | La CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO suscribió con el MINCIT el Convenio de Cooperación No. 370 de 2021, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío para garantizar el funcionamiento del Centro Integrado de Servicios del sector Comercio, Industria y Turismo en la ciudad de Armenia, mediante la articulación e implementación de políticas, programas e instrumentos que contribuyan al desarrollo empresarial y turístico del Departamento del Quindío”; el cual se encuentra vigente. En este sentido, es de nuestro interés poder concretar una reunión virtual con la persona a cargo de los Centros Integrados de Servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Se programo la reunión solicitada y se enviaron instrucciones para llevarla a cabo.                           |
| 1-2025-006824              | Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial                                                                                         | Julie Aguirre Carvajal        | Agradezco la colaboración con las siguientes aclaraciones relacionadas con lo módulos VUCE y los campos en los que se soportan algunos requisitos para exportar:<br>1. Todo usuario (empresa exportadora) que se registre en VUCE debe generar su firma digital que servirá para todos los trámites?<br>2. Otro tema diferente del punto 1 es que si quien va a realizar los trámites no es directamente el representante legal de la empresa sino que va a delegar a alguien de su empresa o si va a acudir a un agente de aduanas que haga todos los trámites a su nombre, en este caso se debe tramitar por biometría otro tipo de firma (me puedes indicar específicamente cómo se llama, como para diferenciarla de la básica en el registro de usuario cuando la empresa va a tramitar directamente?<br>3. Hay algún caso en el cual una empresa exportadora debería tener ambos tipos defirma, por favor especificar cual(es) serían los casos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Se suministro la información solicitada                                                                       |
| 1-2025-006943              | Coalición Frenemos las Demandas Transnacionales<br>Coordinadora Área Defensa del Territorio- CAJAR<br>Coordinadora Equipo de Interculturalidad- CINEP/PPP | Rosa María Mateus Parra       | valorar la creación de una Comisión Auditora Ciudadana con participación de expertas y expertos de la sociedad civil que permita evaluar integralmente los Tratados de Libre Comercio (TLC) y los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI) vigentes en Colombia, y sus demás compromisos con el Sistema de Solución de Disputas Inversor-Estado (ISDS), con el fin de recomendar medidas y acciones al Gobierno Nacional para la terminación o en su defecto para la modificación, enmienda o denuncia de los tratados y acuerdos para progresivamente eliminar el riesgo de más demandas de arbitraje supranacional. (...) Informar cuáles son los países priorizados por este Gobierno en la Agenda de Negociaciones del Consejo Superior de Comercio Exterior para la celebración de tratados o acuerdos internacionales de comercio, bilaterales o multilaterales. (...)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Se envió respuesta puntual a cada interrogante del peticionario.                                              |
| 1-2025-007398              | Comfamiliar                                                                                                                                               | BEATRIZ EUGENIA CORTÉS GAITÁN | Solicitud de concepto sobre aspectos que el Revisor Fiscal debe tener en cuenta antes de la emisión de un dictamen                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | El Consejo Técnico de la Contaduría Pública envía el concepto solicitado                                      |
| 1-2025-008591              | FUNDACIÓN PARA EL ESTADO DE DERECHO                                                                                                                       | ANDRÉS CARO BORRERO           | 1. Informe si la entidad ha emitido alguna directriz o instrucción respecto de la participación de funcionarios públicos en la movilización convocada para el día 18 de marzo con ocasión del día cívico. Envíe copia de los documentos o actos a través de los que se dio dicha instrucción.<br>2. Informe si se han otorgado permisos para facilitar la asistencia de servidores públicos a las jornadas convocadas el 18 de marzo. Envíe copia de las solicitudes y autorizaciones correspondientes. Entregue copia tanto de las solicitudes como de las autorizaciones que se concedieron a los servidores públicos para participar en las movilizaciones objeto del día cívico decretado por el Gobierno nacional.<br>3. Informe si la entidad tiene previsto algún mecanismo de compensación por la jornada laboral del martes 18 de marzo y si existe un acto administrativo que regule dicha compensación, teniendo presente que el Decreto 302 estableció que este día será considerado no hábil.<br>4. Informe el costo total de la nómina de la entidad en un día hábil laboral, especificando si dicho cálculo incluye o excluye gastos adicionales como prestaciones sociales.<br>5. Señale qué porcentaje de empleados de la entidad acogió el día 18 de marzo de 2025 como no hábil laboral y cuál fue el impacto económico de dicha decisión en términos salariales y cuál es el valor del salario pago por dichos empleados en dicha fecha.<br>6. Informe sobre las medidas adoptadas por la entidad para garantizar que la participación de los servidores públicos en la movilización del 18 de marzo se realizará (o realizó) de manera libre. | Se envió respuesta puntual a cada interrogante del peticionario.                                              |

## REGISTRO DE OBSERVACIONES DE VEEDURIAS 2025

| Radicado de la Observación | Nombre de la Veeduría                                                                                         | Vocero                                                                                                        | Observación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Respuesta                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1-2025-010705              | Fondo Nacional del Ganado                                                                                     | Laura Melissa Hernández Quiroz                                                                                | En el marco del anuncio realizado por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump de la imposición de aranceles del 10% a algunos países con destino a Estados Unidos, quisieramos consultar con ustedes, esta medida como aplicaría a Colombia? ¿Si a los productos negociados en el TLC o a todos?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Se envió al peticionario el concepto solicitado.                                                                                                                                                                      |
| 1-2025-011206              | Veeduría; " opitade corazón" ( en constitución)                                                               | Gremio Empresarial Vallecaucano Grupo Multisectorial                                                          | Traslado OFI25-00066583 / GFPU - EMAIL Restricción a la importación de Drones de cualquier tipo - " la Veeduría; " opitade corazón" ( en constitución) consciente de la situación actual del país y en medio de la defensa nacional hace un llamado y sugerencia al gobierno nacional para que por medio del ministerio de defensa, el ministerio de Comercio Exterior y aduanas nacionales, fije su posición de restricción a la importación de Drones de cualquier tipo incluidos los de juguetería, ya que hoy en día vemos que son elementos muy económicos y al mismo tiempo muy nocivos y muy efectivos en la guerra que está librando el Estado contra los grupos criminales...                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | La situación consultada se pone en conocimiento del Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior (Comité Triple A), cuyo concepto se pondra en conocimiento en su momento.                        |
| 1-2025-011549              | Fondo Nacional del Ganado                                                                                     | Laura Melissa Hernández Quiroz                                                                                | En el marco del anuncio realizado por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump de la imposición de aranceles del 10% a algunos países con destino a Estados Unidos, quisieramos consultar con ustedes, esta medida como aplicaría a Colombia? ¿Si a los productos negociados en el TLC o a todos?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Se envió al peticionario el concepto solicitado.                                                                                                                                                                      |
| 1-2025-011669              | Federación Nacional de Productores de Panela – Fedepanela                                                     | CARLOS FERNANDO MAYORGA MORALES                                                                               | 1. ¿Este nuevo lineamiento arancelario elimina o modifica los acuerdos comerciales vigentes entre Colombia y Estados Unidos, en particular el TLC y los contingentes establecidos bajo la OMC?<br>2. ¿El Certificado de Elegibilidad (CQE), emitido por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) y requerido para acceder a las preferencias arancelarias dentro de los contingentes establecidos, continúa siendo válido y aplicable para ingresar panela con 0% de arancel?<br>3. En caso de contar con CQE, ¿el exportador debe cancelar adicionalmente el nuevo arancel del 10%, o dicho certificado sigue garantizando el ingreso sin arancel?<br>4. Una vez se complete el 100% de las cantidades asignadas por ambos mecanismos (TLC y OMC), ¿el exportador deberá asumir un arancel acumulado del 33% más el 10% o únicamente el 10%, eliminando el arancel previamente establecido?                                                                                                                                                                                                                                                                             | Se envió respuesta puntual a cada interrogante del peticionario.                                                                                                                                                      |
| 1-2025-011820              | CONFRATERNIDAD CARCELARIA DE COLOMBIA                                                                         | Lacides Julio Hernández Álvarez                                                                               | informar sobre el avance o progreso de la política pública de empleabilidad destinada a favorecer a las mujeres beneficiarias de la referida ley de Utilidad Pública (2292/23).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Se traslada para MINISTERIO DE TRABAJO                                                                                                                                                                                |
| 1-2025-011837              | Monte Dorado Café                                                                                             | Camilo Latorre                                                                                                | solicitar una asesoría sobre los pasos necesarios para formalizar nuestro proceso de exportación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Se envió al peticionario guía de diligenciamiento de solicitud de exportación                                                                                                                                         |
| 1-2025-012099              | Camara de Comercio de Bogotá                                                                                  | Gonzalo Pinzon Pinzon                                                                                         | SOLICITUD DEL CONCEPTO 0095 DEL 25 DE MARZO DE 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Se envió al peticionario el concepto solicitado.                                                                                                                                                                      |
| 1-2025-012624              | VEEDURÍA CIUDADANA COLOMBIA SIN CORRUPCIÓN                                                                    | VEEDURÍA CIUDADANA COLOMBIA SIN CORRUPCIÓN                                                                    | Asunto: Derecho de Petición – Solicitud de información sobre la planta de personal y contratistas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Se respondió informando las restricciones legales sobre datos reservados, garantizando que se haría llegar la información una vez se validara                                                                         |
| 1-2025-012756              | Camara de Comercio de Ipiales                                                                                 | Jenifer Farneth Paguay Goyes                                                                                  | solicito me compartan la grabación de la capacitacion del día 23 de abril de 2025" plan vallejo y sociedades de comercialización internacional"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Se suministro el enlace con la grabación de la capacitación solicitada.                                                                                                                                               |
| 1-2025-013243              | Confecar                                                                                                      | Nidia Jiménez                                                                                                 | Comentarios al Proyecto de Decreto Autorretención                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Se respondió como petición incompleta. Se solicito complementarla para poder dar respuesta                                                                                                                            |
| 1-2025-013695              | Veeduría Bogotá                                                                                               | Veeduría Bogotá                                                                                               | Que evalúe personalmente [el Presidente de la República] la revisión del perfil y las actuaciones de la señora González Márquez, en aras de preservar la credibilidad del INM                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Se dio respuesta a la denuncia solicitando ampliación de la misma                                                                                                                                                     |
| 1-2025-014048              | Senador Edwing Fabian Diaz Plata                                                                              | Edwing Fabian Diaz Plata                                                                                      | FABIAN DIAZ PLATA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.102.363.825 expedida en Piedecuesta, actuando en calidad de Senador de la República, respetuosamente y mediante el presente escrito me permito radicar ante su despacho derecho fundamental de petición de conformidad con lo establecido de manera especial en la Ley 5 de 1992 en su artículo 258 advirtiendo que la presente solicitud debe responderse en un término de 5 días:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Se respondió como petición incompleta. Se solicito complementarla para poder dar respuesta                                                                                                                            |
| 1-2025-017733              | Importadores, Empresarios, Comerciantes y Representantes del Sector Productivo del Dpto de Norte de Santander | Importadores, Empresarios, Comerciantes y Representantes del Sector Productivo del Dpto de Norte de Santander | Nos permitimos presentar la siguiente queja y solicitud:<br>Que el Ministerio realice un estudio técnico y normativo urgente sobre la estructura de trámites para la importación legal de mercancías, identificando duplicidades, requisitos innecesarios en zonas de frontera.<br>Que se proponga un modelo de simplificación y racionalización de trámites, con enfoque territorial, gradual y proporcional, que promueva la legalidad y formalización empresarial sin sacrificar agilidad ni seguridad.<br>Que se habiliten y fortalezcan plataformas digitales accesibles y eficientes para pequeños y medianos importadores, que permitan mecanismos como:<br>Autodeclaraciones responsables,<br>Preaprobaciones simplificadas,<br>Reducción de cargas documentales para operaciones de bajo riesgo.<br>Que se convoquen mesas de trabajo regionales, con participación del sector privado, cámaras de comercio, asociaciones de importadores y gremios del departamento, para construir soluciones concertadas adaptadas a la realidad de nuestra región.<br>Que se nos brinde respuesta de fondo, clara y oportuna, dentro de los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015. | Se solicita al peticionario la ampliación de la situación de manera que se pueda dar una respuesta de fondo en los terminos que se solicitan. Se socializan los procedimientos aplicables a los trámites solicitados. |

## REGISTRO DE OBSERVACIONES DE VEEDURIAS 2025

| Radicado de la Observación | Nombre de la Veeduría                                                                                         | Vocero                                                                                                        | Observación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Respuesta                                                                                                                                     |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1-2025-017734              | Importadores, Empresarios, Comerciantes y Representantes del Sector Productivo del Dpto de Norte de Santander | Importadores, Empresarios, Comerciantes y Representantes del Sector Productivo del Dpto de Norte de Santander | Nos permitimos presentar la siguiente queja y solicitud:<br>Que el Ministerio realice un estudio técnico y normativo urgente sobre la estructura de trámites para la importación legal de mercancías, identificando duplicidades, requisitos innecesarios en zonas de frontera.<br>Que se proponga un modelo de simplificación y racionalización de trámites, con enfoque territorial, gradual y proporcional, que promueva la legalidad y formalización empresarial sin sacrificar agilidad ni seguridad.<br>Que se habiliten y fortalezcan plataformas digitales accesibles y eficientes para pequeños y medianos importadores, que permitan mecanismos como:<br>Autodeclaraciones responsables,<br>Preaprobaciones simplificadas,<br>Reducción de cargas documentales para operaciones de bajo riesgo.<br>Que se convoquen mesas de trabajo regionales, con participación del sector privado, cámaras de comercio, asociaciones de importadores y gremios del departamento, para construir soluciones concertadas adaptadas a la realidad de nuestra región.<br>Que se nos brinde respuesta de fondo, clara y oportuna, dentro de los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015.                                                                                                                                                                                                                                             | Se solicita al peticionario la ampliación de la situación de manera que se pueda dar una respuesta de fondo en los terminos que se solicitan. |
| 1-2025-017735              | Importadores, Empresarios, Comerciantes y Representantes del Sector Productivo del Dpto de Norte de Santander | Importadores, Empresarios, Comerciantes y Representantes del Sector Productivo del Dpto de Norte de Santander | Nos permitimos presentar la siguiente queja y solicitud:<br>Que el Ministerio realice un estudio técnico y normativo urgente sobre la estructura de trámites para la importación legal de mercancías, identificando duplicidades, requisitos innecesarios en zonas de frontera.<br>Que se proponga un modelo de simplificación y racionalización de trámites, con enfoque territorial, gradual y proporcional, que promueva la legalidad y formalización empresarial sin sacrificar agilidad ni seguridad.<br>Que se habiliten y fortalezcan plataformas digitales accesibles y eficientes para pequeños y medianos importadores, que permitan mecanismos como:<br>Autodeclaraciones responsables,<br>Preaprobaciones simplificadas,<br>Reducción de cargas documentales para operaciones de bajo riesgo.<br>Que se convoquen mesas de trabajo regionales, con participación del sector privado, cámaras de comercio, asociaciones de importadores y gremios del departamento, para construir soluciones concertadas adaptadas a la realidad de nuestra región.<br>Que se nos brinde respuesta de fondo, clara y oportuna, dentro de los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015.                                                                                                                                                                                                                                             | Se solicita al peticionario la ampliación de la situación de manera que se pueda dar una respuesta de fondo en los terminos que se solicitan. |
| 1-2025-018168              | Camara de Comercio de Valledupar                                                                              | Jose Luis Uron Márquez                                                                                        | Me permito remitir, en nombre propio y en ejercicio del Derecho de Participación democrática consagrado en los artículos 1, 2, 40, 209 y 333 de la Constitución Política de Colombia, el documento jurídico y técnico titulado:<br>"Proyecto integral para el control legal del ejercicio comercial en Colombia: recuperación del registro mercantil, combate a la informalidad y protección del orden económico territorial."<br>Este documento consolida:<br>•Una propuesta de articulado normativo (Arts. 269 a 273) para su incorporación en el Código Nacional de Policía y el Código de Comercio,<br>•Un diagnóstico estructural de la informalidad y el crimen económico, especialmente en ciudades intermedias como Valledupar,<br>•El análisis jurisprudencial de más de 12 sentencias de órganos de cierre (Corte Constitucional, Consejo de Estado y Corte Suprema),<br>•Recomendaciones operativas, doctrinales y legales para que el Estado recupere el control legítimo sobre la actividad económica y comercial.<br>La informalidad estructural ha devenido en una amenaza al orden público económico, a la fe pública registral, al empleo digno y a la transparencia del gasto público. Este documento propone un marco legal viable, constitucional y urgente para proteger:<br>•A los comerciantes formales,<br>•A los empresarios honestos<br>•Al ciudadano consumidor<br>•Y al sistema institucional del país. | Se le solicita al peticionario enviar el proyecto del que se trata, ya que no llego con la petición.                                          |
| 1-2025-018219              | ONAC                                                                                                          | Eliana Marcela Carreño Camargo                                                                                | Consulte su página ( <a href="https://www.mincit.gov.co/minturismo/calidad-y-desarrollo-sostenible">https://www.mincit.gov.co/minturismo/calidad-y-desarrollo-sostenible</a> ) y veo que el ministerio tiene a disposición las NTC de calidad turística, sin embargo, las NTC que se encuentran publicadas no se encuentran en sus versiones vigentes. Las siguientes normas se encuentran en versión 2021, pero la versión vigente es la 2024. Podrían compartirme o publicar en su pagina estas versiones actualizadas de las NTC mencionadas?<br>NTC 6503: 2024-Sistema de gestión de la sostenibilidad para establecimientos de alojamiento. Requisitos<br>NTC 6487:2024-Sistema de gestión de la sostenibilidad para eventos y OPC.<br>Requisitos y orientación de uso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Se enviaron los enlaces donde estan publicadas las normas tecnicas.                                                                           |
| 1-2025-018416              | Wildlife Conservation Society                                                                                 | Hector Fabio Ortiz C.                                                                                         | consulta impuesto base gravable de impuesto de Timbre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | El Consejo Técnico de Contaduría Pública traslado la petición a la DIAN                                                                       |
| 1-2025-018455              | FUNDACIÓN PARA EL ESTADO DE DERECHO                                                                           | ANDRÉS CARO BORRERO                                                                                           | Derecho de petición de información sobre la Circular 061 de 2025 y las movilizaciones convocadas para el 28 y 29 de mayo por el Gobierno nacional:<br>1. Informe si la entidad ha emitido alguna directriz o instrucción respecto de la participación de funcionarios públicos y contratistas en las movilizaciones convocadas para los días 28 y 29 de mayo ocasión del paro nacional. Envíe copia de los documentos o actos a través de los que se dio dicha instrucción.<br>2. Informe si se han otorgado permisos para facilitar la asistencia de servidores públicos y contratistas a las jornadas convocadas para el 28 y 29 de mayo. Envíe copia de las solicitudes y autorizaciones a los servidores públicos para participar en las movilizaciones con ocasión del paro nacional.<br>3. Indique si la entidad tiene previsto algún mecanismo de compensación por las jornadas laborales del 28 y 29 de mayo y si existe un acto administrativo que regule dicha compensación.<br>4. Informe el costo total de la nómina de la entidad correspondiente a un día hábil laboral, incluyendo prestaciones sociales y demás conceptos asociados.<br>5. Señale qué porcentaje de empleados de la entidad acogieron las movilizaciones del 28 y 29 de mayo, cuál fue el impacto económico de dicha decisión en términos salariales, y cuál es el valor del salario pago por dichos empleados en esas fechas.                      | Se informo que la petición habia sido respondida previamente mediante el radicado No. 2-2025-019010 de 20 de junio de 2025.                   |

## REGISTRO DE OBSERVACIONES DE VEEDURIAS 2025

| Radicado de la Observación | Nombre de la Veeduría                                            | Vocero                           | Observación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Respuesta                                                                                                                                         |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1-2025-018757              | Acoplasticos                                                     | Ángela Johanna Castillo Molano   | ACOPLÁSTICOS, la Asociación Colombiana de Industrias Plásticas, entidad gremial que agrupa y representa a los sectores de plásticos, caucho, pinturas, tintas, fibras y afines en Colombia.<br>Nos gustaría solicitar una reunión presencial en la fecha que sea más conveniente para su agenda, con el fin de presentarle algunas iniciativas y temas de interés estratégico para nuestro sector. Entre ellos, se destacan:<br>Oportunidades de exportación e industrialización<br>Avances y desafíos en sostenibilidad<br>Casos arancelarios y otros asuntos regulatorios<br>Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a su amable respuesta para coordinar la reunión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Se delega a una funcionaria la tarea de coordinar la reunión y se le envía la información de contacto al peticionario                             |
| 1-2025-018871              | Caba Colombia ORG                                                | Juliana Moreno Posada            | Por favor son tan amables y me comparten la presentación en diapositivas correspondiente a la capacitación de hoy a las 3 pm.<br>que refería sustancias y productos químicos controlados a través de VUCE.<br>Lo anterior en aras de estudiar bien el tema.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Se suministro el enlace con la grabación de la capacitación solicitada.                                                                           |
| 1-2025-021529              | CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA                                     | ANA FERNANDA MUNOZ OTOYA         | Explorar viabilidad de turismo inclusivo en los hipogeos ubicados en el Parque Arqueológico de Tierradentro, en el departamento del Cauca, Colombia<br>Los hipogeos ubicados en el Parque Arqueológico Nacional de Tierradentro, en el departamento del Cauca, declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1995, no solo representan un testimonio invaluable de la riqueza cultural e histórica de las antiguas civilizaciones que habitaron este territorio, sino que también constituyen un eje estratégico para el fortalecimiento del turismo regional. Esta región, reconocida por su diversidad cultural, belleza paisajística y patrimonio ancestral, representa una oportunidad significativa para el desarrollo del turismo en Colombia.<br>No obstante, debido a sus condiciones topográficas y estructurales, el acceso a estas estructuras funerarias subterráneas es limitado, especialmente para personas con discapacidad física o movilidad reducida. En este sentido, desde la Cámara de Comercio del Cauca, y por iniciativa de uno de nuestros empresarios del sector turismo, queremos proponer que se explore conjuntamente la posibilidad de implementar un sistema de arneses y asistencia técnica especializada que permita el descenso seguro y controlado a los hipogeos, así como el acceso al Parque y a sus diversos sitios de interés, para personas en condición de discapacidad.                                                  | Se asignaron a la gestora territorial del Cauca y a la líder social de turismo para que asesoren a la Camara de Comercio del Cauca sobre el tema. |
| 1-2025-022745              | Alianza Coordinadora                                             | ANA MARIA NUÑEZ HENAO            | Solicitud de información – Derecho fundamental de petición (art.223 C.P., Ley217557de2015) en el marco de la elaboración del Informe Alternativo del Mecanismo Independiente de Seguimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad - CDPD, de la cual es signatario el Estado colombiano, sobre los ejes prioritarios 2025-2026.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Se respondió como petición incompleta. Se solicito complementarla para poder dar respuesta                                                        |
| 1-2025-023202              | Fundación Envol Vert                                             | Laura Velandia Chavez            | Denuncia por perjuicios en mercancía entregada a prestador de servicio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Se traslada para la Superintendencia de Industria y Comercio, Dirección de Protección del Consumidor.                                             |
| 1-2025-023648              | Veranof ORG                                                      | Henry David Sarmiento Perihán    | Solicito muy respetuosamente que se me suministre copia simple en formato digital de los siguientes documentos de carácter público:<br>1.Escritura Pública No. 1248 del 24 de mayo de 1941, otorgada en la Notaría Segunda de Santa Fé de Bogotá, mediante la cual el Banco de la República se convierte en concesionario del Gobierno Nacional para la explotación y administración de las Salinas Nacionales.<br>2.Escritura Pública No. 1753 del 2 de abril de 1970, otorgada en la Notaría Séptima de Santa Fé de Bogotá, por medio de la cual se da por terminado el contrato celebrado entre el Gobierno Nacional y el Banco de la República, y se suscribe nuevo contrato de concesión entre el Gobierno Nacional y el Instituto de Fomento Industrial – IFI, como nuevo concesionario de las Salinas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Se traslada para FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR FIDUCOLDEX                                                                            |
| 1-2025-023672              | Asociación de Líneas Aéreas Internacionales en Colombia - ALAICO | PAMELA BERMUDEZ BERMUDEZ         | Solicito envio presentacion y grabacion de la socializacion SIIS del 16 de julio 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Se suministro el enlace con la grabación de la capacitación solicitada.                                                                           |
| 1-2025-023686              | Asocolflores                                                     | Brayan Stiven Saavedra Roncancio | Solicitar la grabación y la presentación de la jornada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Se suministro el enlace con la grabación de la capacitación solicitada.                                                                           |
| 1-2025-023692              | Los Testigos de Jehová                                           | JUDITH RAIGOSO GARZON            | SOLICITUD GRABACION CAPACITACION JULIO 16, 2025 -SISTEMA INTEGRADO DEINSPECCIÓN SIMULTANEA – SIIS VUCE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Se suministro el enlace con la grabación de la capacitación solicitada.                                                                           |
| 1-2025-024746              | Asociación Colombiana de Transporte Terrestre Automotor Especial | FRANCISNEY PADILLA GOMEZ         | Solicitud de Campaña de RNT-Actualización e intervención frente al Programa Nacional de Calidad Turística                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Se genero el espacio para que profesionales del ministerio efectuar la campaña dentro de la asociación                                            |
| 1-2025-024817              | FUNDACIÓN ECOTURISMO LATINOAMERICANA (FUNECO)                    | Catalina Von der Becke           | Invitación 16º DIPLOMATURA SOBRE TURISMO DE NATURALEZA ACTIVO Y SOSTENIBLE - ECOTURISMO RESPONSABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Se dio acuse a la invitación                                                                                                                      |
| 1-2025-025052              | Colegio Nacional de Curadores Urbanos                            | William Enrique Taboada Díaz     | Solicitud de concepto sobre los registros contables que deben aplicar a los Curadores Urbanos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | El Consejo Técnico de Contaduría Pública traslado la petición a la DIAN                                                                           |
| 1-2025-025652              | Concejo de Bogotá                                                | Ándres Barrios Bernal            | TRASLADO POR COMPETENCIA MINTIC<br>1. Indique si ¿Existe algún estudio, modelo técnico o estimación económica realizado por su entidad, o en su poder que permita conocer cuánto costaría para el sector productivo bogotano y del país (industria, comercio, servicios etc.) un apagón o racionamiento prolongado de energía eléctrica? En caso afirmativo, adjuntar el estudio o informe.<br>2. Indique si ¿Se ha calculado el impacto económico diario, semanal o mensual que podría tener una interrupción parcial o total del servicio eléctrico en Bogotá y del país para el año 2025?<br>3. Indique ¿Qué sectores económicos serían los más afectados ante una eventual suspensión o racionamiento del suministro eléctrico en Bogotá y el país? Discrimine la información por localidad.<br>4. Indique ¿Qué medidas de mitigación o contingencia se han previsto para minimizar las pérdidas económicas en caso de presentarse un evento de sta naturaleza? Discrimine la información por municipio y localidad para el Distrito Capital.<br>5. Indique ¿Cuál es el cálculo que se tiene previsto de aumento de demanda de energía en Bogotá y el país para el año 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030? Discrimine por sector (industria, comercio, servicios, residencial, etc).<br>6. Indique ¿Cuál es la demanda de energía que tiene cada sector productivo bogotano y del país hoy en día? Discrimine la información por municipio y localidades del Distrito Capital. | Se traslada para MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA- MINMINAS                                                                                          |
| 1-2025-025668              | Camara de Comercio de Buga                                       | Erika Andrea Martinez Cardenas   | Solicito la grabacion de la charla: postulacion al sello colombia - destino paz, la cual se dio el miercoles dia 30 de julio a las 3:00 pm. por medio virtual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Se suministro el enlace con la grabación de la capacitación solicitada.                                                                           |

## REGISTRO DE OBSERVACIONES DE VEEDURIAS 2025

| Radicado de la Observación | Nombre de la Veeduría                                      | Vocero                       | Observación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Respuesta                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1-2025-025684              | Liga de Gobernantes Anticorrupción                         | Zinedine Hernández           | Observaciones al PD "Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas para las importaciones de la subpartida arancelaria 8702.40.90.90"1. Sobre la coherencia entre la política de transición energética y el aumento de aranceles a buses eléctricos (Subpartida 8702409090)":<br>2. Respecto a la capacidad nacional de producción de buses eléctricos versus demanda real del mercado colombiano<br>3. En cuanto al impacto económico, social y operativo de la medida arancelaria en el transporte público                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Se informa a la peticionario que las observaciones al proyecto haran parte del informe de observaciones que se publicara en internet                                                                  |
| 1-2025-025854              | COTELCO                                                    | José A Duarte Garcia         | RV: Comentarios y conceptos sobre contribución parafiscal al turismo.<br>"(...) la Contribución Parafiscal al Turismo como el Impuesto al Turismo aunque hoy por hoy se manejen en una misma "bolsa" sus destinaciones, aportantes y naturaleza son distintas, el hecho que por eficiencia administrativa se manejen bajo una misma figura de Fondo y Fiducia no implica que deben ser mezcladas sus ejecuciones, pues cada una son rentas distintas con destinaciones específicas blindada por la Constitución, la ley orgánica y la jurisprudencia de las altas cortes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Se solicito concepto a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio y se respondió al peticionario con este.                                                                                            |
| 1-2025-025982              | FENALCARBÓN                                                | Carlos Andres Cante Puente   | Asunto: comentarios proyecto de Decreto, «por el cual se modifica el Decreto 1047 de 2024 "por el cual se establece una prohibición a las exportaciones de carbón a Israel"».<br>Encontrándonos dentro de la oportunidad respectiva remitimos en archivo adjunto los comentarios de la FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE CARBÓN - FENALCARBÓN- al borrador del Decreto, «por el cual se modifica el Decreto 1047 de 2024 "por el cual se establece una prohibición a las exportaciones de carbón a Israel"», de acuerdo con lo señalado en el artículo 1 de la Resolución 784 de 2017, el numeral 8 del artículo 8 de la ley 1437 de 2011 y los artículos 2.1.2.1.14 y 2.1.2.1.21 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República. (Adjunto)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Se informa a la peticionario que las observaciones al proyecto haran parte del informe de observaciones que se publicara en internet                                                                  |
| 1-2025-026589              | FUNDACIÓN PARA EL ESTADO DE DERECHO                        | ANDRÉS ANDRÉS CARO BORRERO   | Petición de información sobre el Memorando de Entendimiento suscrito entre Colombia y Venezuela para la creación de la Zona de Paz, Unión y Desarrollo Binacional (Zona Económica Especial Binacional)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Se envió respuesta al peticionario de acuerdo a los interrogantes de la solicitud.                                                                                                                    |
| 1-2025-027360              | Actores ORG                                                | José Idelman Calvo Rodríguez | El objeto del presente derecho de petición es obtener del REGISTRO NACIONAL DEL TURISMO - RNT, en formato Excel (editable) y enviado directamente a ACTORES S.C.G. por parte del RNT, un listado con la información actualizada de todos los hoteles inscritos en dicho registro, que hayan sido constituidos entre los años 2014 y 2025. La información requerida debe incluir, para cada establecimiento: (i) El nombre comercial del establecimiento hotelero, (ii) El número de matrícula del establecimiento hotelero, (iii) El nombre o razón social del propietario del establecimiento hotelero, (iv) El nombre o razón social del operador del establecimiento hotelero, (v) El nombre o razón social de cualquier otra persona registrada como responsable del establecimiento, (vi) El Número de Identificación Tributaria (NIT) de cada uno de los anteriores, y (vii) El índice de ocupación para cada año reportado por el establecimiento Hotelero                                                                                                                                                                                                                                                              | Se informa que el RNT esta a cargo de las Camaras de Comercio. Se envia al peticionario 7 bases de datps desde el 2019 al 2025, informando que no se tienen bases de datos anteriores.                |
| 1-2025-027639              | FUNDACION HUMANITARIA HUELLAS DELUZ                        | Yuliy Castaño Hernandez      | Deseo registrar a la FUNDACIÓN HUMANITARIA HUELLAS DELUZ como una Mypime                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Se envió respuesta al peticionario de acuerdo con el procedimiento para el registro en el RUES, indicándole que debe hacerlo ante la Camara de Comercio correspondiente.                              |
| 1-2025-027971              | Fundación Redprodepaz                                      | Andrea ANDREA Díaz Avilés    | De manera atenta, les escribimos desde la Fundación Redprodepaz, entidad sin ánimo de lucro y les agradecemos dar orientación sobre el siguiente tema:<br>- Es obligatorio mantener reservas en el patrimonio y cómo se maneja contablemente?<br>- Es obligatorio mantener el Superávit de Capital y cómo se maneja contablemente?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | El Consejo Técnico de Contaduría Pública genero el concepto solicitado                                                                                                                                |
| 1-2025-028840              | Fundación para la Defensa de los Derechos Humanos – FUDEHU | DAVID ARDILA                 | Derecho de Petición– Presentación del megaproyecto de turismo FUDEHU "(...) busca potenciar el sector en Colombia con un fuerte componente social, cultural y de desarrollo territorial.<br>Nos gustaría solicitarle una reunión para presentarle esta iniciativa y conversar sobre la posibilidad de articular esfuerzos que permitan su implementación en el país. (...)”                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Se informe al peticionario que el proyecto debe cumplir con el Manual de Destinación de Recursos y Presentación de Proyectos FONTUR, explicando la forma de utilizarlo y remitiendo una copia de este |
| 1-2025-030152              | ACI Medellín                                               | Carolina Franco Bano         | Cordial saludo,<br><br>Actualmente me encuentro desarrollando un ejercicio de caracterización del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en Medellín y Antioquia. En este marco, me permito solicitar información estadística relacionada con el comercio exterior de bienes y servicios vinculados a este sector.<br><br>En particular, agradecería si el Ministerio pudiera:<br><br>1. Generar un reportes o bases de datos que permitan identificar las exportaciones e importaciones de bienes TIC por departamento, especialmente para Antioquia, en el periodo 2020–2024.<br><br>2. Orientar para una próxima ocasión sobre la existencia de informes o boletines sectoriales que ya incluyan este nivel de desagregación e indicar el procedimiento para acceder a dicha información, pues no encontré lo que buscaba y por eso realicé el PQRS<br><br>Agradezco mucho su colaboración y quedo atenta a sus orientaciones, ya que esta información resulta fundamental para fortalecer las estrategias de competitividad e internacionalización del sector TI en la región.<br><br>Carolina Franco<br>Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana - ACI Medellín | Se suministro la información solicitada                                                                                                                                                               |

## REGISTRO DE OBSERVACIONES DE VEEDURIAS 2025

| Radicado de la Observación | Nombre de la Veeduría                                                | Vocero                           | Observación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Respuesta                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1-2025-030267              | Coordinadora de Justicia Transicional de Dejusticia                  | Paola Molano Ayala               | <p>1. ¿Existe actualmente una oferta permanente o política pública del Ministerio dirigida específicamente a la población víctima del conflicto armado para la generación, fortalecimiento o financiación de proyectos productivos?</p> <p>2. En caso afirmativo, ¿cuáles son los programas o convocatorias vigentes y qué entidad o dependencia del Ministerio es responsable de su implementación?</p> <p>3. ¿Qué rutas de acceso deben seguir las víctimas para postularse o ser beneficiarias de los programas de apoyo productivo (pasos, requisitos, documentos, plazos)?</p> <p>4. ¿Qué coordinación existe entre el MinCIT y la Unidad para las Víctimas u otras entidades del SNARIV para garantizar que las víctimas accedan efectivamente a estos programas de emprendimiento y fortalecimiento empresarial?</p> <p>5. ¿Existen alianzas o convenios con el sector privado, cámaras de comercio, cooperativas o entidades financieras que faciliten la creación de proyectos productivos por parte de víctimas?</p> <p>6. ¿Qué datos estadísticos tiene el Ministerio sobre el número de víctimas beneficiadas en los últimos cinco años con programas de emprendimiento o apoyo a proyectos productivos, discriminados por región, género y tipo de iniciativa?</p> <p>7. ¿Cuál es el nombre completo, objetivo y alcance del proyecto de inversión con código BPIN 2018011000381, identificado como ejecutor de recursos exclusivos para población víctima del conflicto armado?</p> <p>8. ¿Qué entidades del sector comercio, industria y turismo anticipan en la ejecución e implementación de este proyecto y cuál es el rol específico de cada una?</p> <p>9. ¿Qué criterios se utilizan para seleccionar a las unidades productivas beneficiadas y qué requisitos deben cumplir las víctimas para ser parte del proyecto?</p> <p>10. ¿Cuál ha sido el impacto real de este proyecto en términos de generación de ingresos, empleos y sostenibilidad de las unidades productivas beneficiadas desde su inicio hasta la fecha?</p> <p>11. ¿Qué tipos de proyectos productivos se han financiado o apoyado en el marco del BPIN 2018011000381?</p> | Se envió respuesta puntual a cada interrogante del peticionario.                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 1-2025-031020              | Cámara de Comercio de Ipiales                                        | Iván Javier Flórez Portilla      | Solicitud de apoyo y acompañamiento conversatorio turístico orientado a la formación en paquetes turísticos, espacio en el cual se busca fortalecer las capacidades de nuestros empresarios y emprendedores del sector.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Se asigno como responsable de la asistencia al profesional de producto turístico                                                                                                                                                                                                                                 |
| 1-2025-031485              | CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA                  | JOHANNA M SOTO PÉREZ             | <p>Asunto: Consulta Viviendas turísticas (Establecimiento de comercio / Inmuebles) vs Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>¿Si también es aplicable a las viviendas turísticas pero en la categoría de INMUEBLE, es decir, se les debe pedir al propietario del inmueble los Requisitos para cumplir actividades económicas, como por ejemplo la certificación de bomberos, certificación de uso de suelo, certificación de Sayco &amp; Acinpro, entre otros.? Téngase en cuenta que los RNT de las viviendas turísticas (inmuebles) no se le exige tener matrícula mercantil, toda vez que su actividad la desarrollan de manera ocasional.</p> <p>¿Qué documentos o qué requisitos deberán verificar y/o pedir los funcionarios de la policía, cuando se trata de una vivienda turística en la categoría de INMUEBLE?.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Se envió al peticionario el concepto solicitado.                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 1-2025-032131              | Fundancestral Juanchaco                                              | Marina Gamboa Rentería           | Solicitud de apoyo urgente para el proyecto FNTF-2025-037 Promoción de la zona rural turística y marítima del Distrito de Buenaventura (Cuenca de Bahía Málaga) en el marco del XI Festival Folclórico Marimba y Playa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | se informa que dicho proyecto obtuvo viabilidad y aprobación en el Comité Directivo celebrado                                                                                                                                                                                                                    |
| 1-2025-032365              | ACOIPI Bogotá                                                        | JUAN DAVID ROJAS                 | URGENTE: ACOIPI Bogotá Cundinamarca solicitud de reunión para discutir el proceso de sanción del Proyecto de Decreto de umbrales de precios y la inclusión de subpartidas en el Arancel de Aduanas para el sector textil.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Se informa a la peticionario que las observaciones al proyecto haran parte del informe de observaciones que se publicara en internet                                                                                                                                                                             |
| 1-2025-032487              | Caba Colombia ORG                                                    | Beatriz Elena Jaramillo De LLano | <p>Buenas tardes,</p> <p>Respetada Doctora Diana Marcela Morales , Ministra de Comercio, Industria y Turismo. Reciba un cordial saludo de CABA- Cámara de industrias asociadas de bebidas alcohólicas.</p> <p>Esperamos que se encuentre muy bien.</p> <p>CABA es una asociación gremial con cobertura nacional que representa productores de vinos, cervezas, licores, aperitivos y similares industriales y artesanales, así mismo, importadores, distribuidores y empresas que nos proveen de insumos. Nuestro objetivo es promover la moralización de la industria, la libre empresa, competitividad y formalización, adicionalmente en nuestro componente de liderazgo social fomentamos el consumo moderado y responsable de alcohol.</p> <p>Con lo anterior, el gremio de bebidas alcohólicas requiere un encuentro con el gobierno nacional, por tal razón solicitamos amablemente un espacio presencial con usted en su despacho entre los días 16 y 17 de octubre de 2025 en el horario que se ajuste a su agenda. Dicho encuentro lo asistirá nuestra directora ejecutiva la Doctora Beatriz Elena Jaramillo de Llano y el presidente del gremio el señor Raphael Picciotto, los temas a tratar son en relación al gremio de bebidas alcohólicas.</p> <p>Adicionalmente me permito comunicar que desde el 4 de agosto de 2025, se radicó solicitud de este espacio presencial a través de la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el consecutivo 1-2025-026184 y a la fecha no han dado respuesta.</p> <p>Estaremos atentos a su amable respuesta.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Se asigna al peticionario fecha para el encuentro solicitado.                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 1-2025-032793              | Asociación Colombiana de Atracciones y Parques de Diversiones ACOLAP | Angela M Díaz P                  | Comentarios ACOLAP al Proyecto de Decreto "Por el Cual se Modifica la Composición del Comité Directivo del Fondo Nacional de Turismo"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Se traslada para FONTUR                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 1-2025-032963              | Corporación de Investigación y Acción Social y Económica - CIASE     | Angel Eduardo Gamboa Prada       | <p>Solicitud de información específica</p> <p>1. Participación de las mujeres en el sector arrocero</p> <p>2. Violencias basadas en género (VBG)</p> <p>3. Desigualdades y condiciones laborales</p> <p>4. Vulneración de derechos de las mujeres</p> <p>5. Participación ciudadana y enfoque de género</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Se envió respuesta puntual a cada interrogante del peticionario.                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 1-2025-033191              | ORG La Liga                                                          | Yeison Samir Mosquera Sanchez    | Solicitud de información tratamiento contable de partidas afectadas en el ESFA para una entidad del Régimen Tributario Especial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | El Consejo Técnico de Contaduría Pública traslado la petición a la DIAN                                                                                                                                                                                                                                          |
| 1-2025-033926              | FUNDACIÓN PARA EL ESTADO DE DERECHO                                  | ANDRÉS CARO BORRERO              | Petición de información sobre los avances en la implementación del Memorando de Entendimiento suscrito entre Colombia y Venezuela para la creación de la Zona de Paz, Unión y Desarrollo Binacional (Zona Económica Especial Binacional)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Se dio respuesta una a una de las preguntas formuladas por el peticionario, indicando el estado actual del avance de la implementación del Memorando de Entendimiento suscrito entre Colombia y Venezuela para la creación de la Zona de Paz, Unión y Desarrollo Binacional (Zona Económica Especial Binacional) |

## REGISTRO DE OBSERVACIONES DE VEEDURIAS 2025

| Radicado de la Observación | Nombre de la Veeduría                                                | Vocero                         | Observación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Respuesta                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1-2025-034310              | ANATO                                                                | Paula Cortés Calle             | Dane seguimiento estadísticas del sector<br>Cordial saludo, te escribo nuevamente por la preocupación que desde el sector de agencias de viajes y del turismo en general tenemos con la periodicidad de las cifras del sector expedidas por el Dane.<br>Nos hemos reunido con ellos también, y nos informan que no se ha podido continuar con la Encuesta de visitantes internacionales EVI, ni con la Encuesta de Gasto Interno en turismo la EGIT, por presupuesto de la entidad, y estamos dejando ya muchos meses sin obtener resultados afectando también la muestra trimestralmente como se venía haciendo.<br>Lo que nos han informado del MinCIT es que han estado conversando con el Dane pero esperan revisar la metodología para poder dar los recursos desde el Fontur.<br>Me gustaría saber oficialmente desde el Ministerio qué se va a hacer con esto y ver de qué manera podemos activar nuevamente las encuestas y no terminar el año sin esta información que es vital tanto para el ministerio como para los gremios turísticos en la evaluación del crecimiento o no del turismo interno entre otros y la llegada de los extranjeros a Colombia<br>Quedo super atenta en lo que ANATO pueda ayudar ,saludos                                                                                                                                                                                                                                       | Se dio respuesta con el estado de la gestión que el Ministerio de Comercio Industria y Turismo ha adelantado ante el DANE para resolver la situación                                                                                                                                                             |
| 1-2025-034809              | Conserva ORG                                                         | Anna Cristina Tingle González  | TLC Mexico<br>Conserva es una comercializadora de café, registrada con la federación. Nos gustaría empezar a exportar café a México y por esta razón me comunico con usted. Le agradezco si me puede enviar información del tratado de libre comercio que tenemos en este momento con México y cuales son los beneficios para el café                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Se informa donde esta publicado el TLC con Mexico y que excluye el café tostado y sin tostar.                                                                                                                                                                                                                    |
| 1-2025-035160              | FUNDACIÓN PARA EL ESTADO DE DERECHO                                  | ANDRÉS CARO BORRERO            | petición de información sobre la implementación de la Directiva Presidencial 11 de 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Se dio respuesta una a una de las preguntas formuladas por el peticionario, indicando el estado actual del avance de la implementación del Memorando de Entendimiento suscrito entre Colombia y Venezuela para la creación de la Zona de Paz, Unión y Desarrollo Binacional (Zona Económica Especial Binacional) |
| 1-2025-035299              | ACDesarrollo ORG                                                     | Martyn Marugo Vélez            | SOLICITUD SEGUIMIENTO Y CONTROL SELLO PLAZOS - ACDESARROLLO NIT 900.223.160-2: solicitar respuesta ante la solicitud enviada el pasado 08 de septiembre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Se traslado la petición al Patrimonio Colombia Productiva                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 1-2025-035610              | Cámara de Comercio de Arauca                                         | LEWIS FABIAN ZAMBRANO ZAMBRANO | Desde el área de Tecnología de la Cámara de Comercio de Arauca, nos permitimos escalar la presente solicitud al área de Tecnología del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT), con el fin de que se realice una revisión del dominio de correo electrónico ccarauca.org.co en su panel o sistema de control administrativo. Actualmente, debido a motivos laborales y de alianzas institucionales entre la Cámara de Comercio de Arauca y el Mincit, es necesario mantener una comunicación constante con los funcionarios del Ministerio. Sin embargo, hemos evidenciado que los correos enviados desde nuestro dominio no están siendo recibidos por las cuentas institucionales del Mincit.<br><br>Desde nuestra área técnica ya realizamos la verificación correspondiente, confirmando que las configuraciones de nuestro dominio y los registros (DNS, SPF, DKIM, DMARC) se encuentran correctamente implementados. Los mensajes se envían sin error y quedan almacenados en la bandeja de Enviados", pero los destinatarios no los reciben en sus buzones.<br><br>Agradecemos de antemano su colaboración en la revisión de este caso, ya que es fundamental garantizar la comunicación entre ambas entidades para el cumplimiento de las actividades conjuntas. Los correos con los que se establece comunicación constante desde la Cámara de Comercio de Arauca son mmberriol@mincit.gov.co y asandovalg@mincit.gov.co<br><br>Muchas gracias. | La Oficina de Sistemas de Información efectuo la verificación de la incidencia reportada y genero un informe de resultados que ofrecio la recomendaciones para subsanar el bloqueo de la extensión @ccarauca.org.co                                                                                              |
| 1-2025-035945              | NARZLY YINETH CAMARGO BECERRA                                        | NARZLY YINETH CAMARGO BECERRA  | De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1079 de 2015, solicitamos que, previo a la autorización del uso de naves o artefactos navales de bandera extranjera en proyectos offshore, se realice la consulta correspondiente a los armadores nacionales, con el fin de verificar la disponibilidad de embarcaciones de bandera colombiana con capacidad para prestar los servicios requeridos.<br>Estamos a su disposición para suministrar la información necesaria sobre capacidades operativas, disponibilidad de equipos y opciones de construcción naval en astilleros nacionales.<br>Agradecemos de antemano la atención prestada y la colaboración que pueda brindarse a la presente comunicación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Se traslado la petición a la Dirección General Marítima                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 1-2025-039035              | Asociación Colombiana de Atracciones y Parques de Diversiones ACOLAP | Santiago González              | RE: 15.10.2025 I PARA TRAMITERV: Solicitud Certificación Acolap - Afiliados con RNT                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Se le solicito al peticionario el listado de miembros de la asociación para tramitar los certificados solicitados.                                                                                                                                                                                               |
| 1-2025-040093              | Analdex                                                              | TATIANA ROBAYO                 | solicito copia de la sesión de hoy, 19 DE NOVIEMBRE acerca de la capacitación de Certificado de Reembolso Tributario CERT                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Se suministro el enlace con la grabación de la capacitación solicitada.                                                                                                                                                                                                                                          |

## REGISTRO DE OBSERVACIONES DE VEEDURIAS 2025

| Radicado de la Observación | Nombre de la Veeduría                                            | Vocero                    | Observación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Respuesta                                                                                                                                                                      |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1-2025-040239              | Analdex                                                          | Marco Chiangetti          | Solo hace unos días tuvimos conocimiento del proyecto de resolución que amplía la zona de protección marítima y costera de playón y playona en el municipio de Acandí, en la cual se exceptuó la franja que corresponde a la bahía Trigraná por razones de uso recreativo y otras actividades. Proyecto que parece que está en proceso desde hace más de tres años.<br>Cómo representante de Asociación ASHOTELCA cuya actividad comercial es el alojamiento con fines turísticos, debidamente legalizados con RNT, Asociación representa 58 alojamientos que desarrollan esta actividad en el corregimiento de Capurganá, nuestros huéspedes disfrutaban los días de sol y playa en las playas de Capurganá, Sapzurro. Playa Soledad y el aguacate, vemos con preocupación de un lado que dicho proyecto no fue socializado con la comunidad en general pues somos más de 7.000 personas entre afrodescendientes, mestizos, y algunos extranjeros que nuestro sustento depende de la cadena de la actividad turística. Y aunque nos place conocer el interés de parte de los consejos comunitarios de proteger ambientalmente las zonas costeras del municipio, también es cierto que se debe exceptuar otras franjas que por muchos años se les da uso como zonas de recreación de visitantes de todo el país y el extranjero. Por ej: Capurganá cumplió 50 años de desarrollar esta actividad, o que dentro de la resolución se defina los objetivos de algunas franjas y se determine con todos los actores el uso, manejo y administración de las mismas. Se socialice con la comunidad que no hace parte de los consejos comunitarios, el proyecto de resolución. Se informe los alcances y objetivos de la misma. Se defina los beneficios y limitaciones a la actividad comercial turismo. | Se traslado la petición al MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE                                                                                                      |
| 1-2025-040251              | Cámara de Comercio de Bogotá                                     | Daniel Ibarra Andrade     | Solicitud información las diversas iniciativas y proyectos con enfoque en sectores comerciales, industriales y de turismo verde, ambientalmente sostenible o similares (economía circular, bioeconomía, transición energética, etc)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Se envió informe con el análisis solicitado.                                                                                                                                   |
| 1-2025-040572              | FUNDACION ACTIVA DE COLOMBIA                                     | JHON PAHUER               | Fwd: URGENTE-SOLICITUD DE RECURSOS PARA PROYECTO INDIGENA RAICES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Se reviso la propuesta enviada, respondiendo al peticionario que el proyecto debe presentarse de acuerdo al Manual de Presentación de Proyectos FONTUR y se le envió el mismo. |
| 1-2025-041048              | FENALCARBÓN                                                      | Carlos Cante              | Solicitud expedición del Decreto por el cual se modifica el Decreto 1881 de 2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | se agradeció el respaldo a la medida del proyecto de decreto arancelario                                                                                                       |
| 1-2025-041212              | Asociación Colombiana de Transporte Terrestre Automotor Especial | FRANCISNEY PADILLA GOMEZ  | Solicitud Certificación:<br>Reciba un saludo especial de parte del Dr. Lupoani, y cordialmente queremos solicitarle su apoyo para la expedición del Certificado correspondiente, con el fin de inscribirnos y participar en la elección de los representantes en el Comité Directivo del Fondo Nacional de Turismo, para lo cual le adjuntamos el listado de nuestras empresas asociadas y aliadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Se envió al peticionario la certificación solicitada                                                                                                                           |
| 1-2025-041236              | FENALCARBÓN                                                      | Carol Sánchez Sandoval    | Solicitud reunión Caso Arancel Coque Colombiano en India:<br>solicitamos formalmente una reunión con su Despacho para exponer la situación relacionada con la investigación preliminar por presunto dumping al coque colombiano adelantada por el Ministerio de Comercio e Industria de la India, y las implicaciones que dicha actuación podría generar para el sector productivo y exportador nacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Se programo la reunión solicitada y se enviaron instrucciones para llevarla a cabo.                                                                                            |
| 1-2025-041243              | Sociedad Colombiana de Ingenieros                                | HERNANDO MONROY BENÍTEZ   | Solicitud de instalación de mesa técnica interinstitucional – Proyecto de Decreto que modifica el Decreto 1881 de 2021:<br>en la cual se permita la participación de los actores públicos y privados involucrados, con el fin de:<br>1. Analizar integralmente los impactos técnicos, económicos y operativos derivados de la propuesta arancelaria.<br>2. Revisar la disponibilidad real de producción nacional frente a la demanda de insumos especializados utilizados en infraestructura y sistemas de seguridad.<br>3. Asegurar que cualquier modificación al régimen arancelario se adopte con criterios informados, diferenciados y coherentes con la normatividad de ingeniería, la seguridad humana y la competitividad del país.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Si bien, no se considera procedente la instalación de la mesa técnica, se analizan las observaciones y se incorporan al proceso de observaciones de la normativa.              |
| 1-2025-041589              | Veeduría Ciudadana Nacional Cafetera (VEEDUCAFE)                 | duberney galvis cardona   | 1. EL Gobierno ha podido determinar si el aumento de las importaciones de café en el último año amenazan en causar un daño grave al sector cafetero Colombiano, o en su defecto favorecerlo?<br>2. ¿El Ministerio está adelantando en la actualidad alguna acción para activar las salvaguardias comerciales de cara al café importado a Colombia? Solicitamos suministrar información al respecto especificando acciones, países considerados, fechas y estado actual?<br>3. ¿Hasta la fecha el Ministerio ha adelantado algún tipo de acción para investigar las posibles prácticas de dumping en la importación de café a Colombia por parte de empresas y Sociedades? Solicitamos aportar documentación al respecto.<br>4. Que tipo de acciones coordina el Ministerio con otras entidades para vigilar el ingreso de café de contrabando por las fronteras y puertos. Suministrar documentación al respecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | El Ministerio genera un análisis de la situación del sector que permite al peticionario tener la respuesta a su petición.                                                      |
| 1-2025-041924              | Analdex                                                          | Javier Díaz Molina        | Avances Certificado de Reembolso Tributario.<br>Solicita información sobre el proceso de implementación del beneficio CERT y ofrece mejoras sobre el mismo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Se prepara un informe completo sobre la implementación y se asegura que las propuestas de mejoramiento de los interesados serán tenidas en cuenta.                             |
| 1-2025-041955              | Camara de Comercio de San Jose                                   | Esteban Rodríguez         | De qué manera aplica la resolución 0612 de 2024 para la actividad de Paramotor teniendo en cuenta que la norma AV 013 No aplica al parapente con motor                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Se suministra la información requerida                                                                                                                                         |
| 1-2025-042664              | Veeduría Ciudadana Nacional Cafetera (VEEDUCAFE)                 | duberney galvis cardona   | 1. EL Gobierno ha podido determinar si el aumento de las importaciones de café en el último año amenazan en causar un daño grave al sector cafetero Colombiano, o en su defecto favorecerlo?<br>2. ¿El Ministerio está adelantando en la actualidad alguna acción para activar las salvaguardias comerciales de cara al café importado a Colombia? Solicitamos suministrar información al respecto especificando acciones, países considerados, fechas y estado actual?<br>3. ¿Hasta la fecha el Ministerio ha adelantado algún tipo de acción para investigar las posibles prácticas de dumping en la importación de café a Colombia por parte de empresas y Sociedades? Solicitamos aportar documentación al respecto.<br>4. Que tipo de acciones coordina el Ministerio con otras entidades para vigilar el ingreso de café de contrabando por las fronteras y puertos. Suministrar documentación al respecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | El Ministerio genera un análisis de la situación del sector que permite al peticionario tener la respuesta a su petición.                                                      |
| 1-2025-044084              | Asociación Hotelera y Turística de Colombia Cotelco              | José Andrés Duarte García | Solicitud de Concepto de Interpretación Técnica y Jurídica sobre el alcance del Artículo 65 de la Ley 300 de 1996                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Se envió el concepto solicitado.                                                                                                                                               |